

## BARAKALDO (BIZKAIA)

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia de Barakaldo (Bizkaia) en providencia de estas fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 833/04 a instancias de Adonays, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores de/l quebrado/a para que el día veinticinco de abril y hora de diez horas y treinta minutos asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra Don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti antes del día veintisiete de marzo bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del código de Comercio y 1829.

Barakaldo (Vizkaia), 8 de febrero de 2007.—El/La Secretario.—9.592.

## BLANES

*Edicto*

Secretaría Judicial, Mariona Moreta Tusquets,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 410/2005, se sigue a instancia de Manuela Millán Torres, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Arroyo Martínez, nacido/a en Orcera (Jaén) día 25 de mayo de 1962, hijo/a de Francisco y de Ángela, no teniéndose noticias de él/ella desde 3 de diciembre de 1994 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido tendría 43 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Blanes, 19 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Mariona Moreta Tusquets.—5.810. y 2.ª 27-2-2007

## CAMBADOS

Doña Nuria Fachal Noguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 579/06 se sigue a instancia de José Serafín Pérez Méndez expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Pérez Méndez, natural de Meaño, vecino de Meaño (Pontevedra), de 57 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Simes, sin número, Meaño (Cambados), no teniéndose de él noticias desde marzo del año 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 12 de diciembre de 2006.—La Juez.—La Secretaria.—9.890. 1.ª 27-2-2007

## CASTROPOL

Doña Virginia Fernández Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 448/06 se sigue a instancia de Luis Martínez Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Martínez López y María Carmen Martínez López, naturales de San Tirso de Abres, de 123 y 121 años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en San Tirso de Abres, no teniéndose de ellos noticias desde que emprendieron viaje a América hace muchos años, sin poder concretar el país, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 10 de enero de 2007.—El/La Juez.—El/La Secretario.—5.827. y 2.ª 27-2-2007

## MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/05 se sigue a instancia de don José López-Pozuelo Gallego, Ángel López-Pozuelo Gallego, José Blanco López-Pozuelo, Marilia Consuelo López-Pozuelo García de León, Dolores Ruiz de la Lira López-Pozuelo, expediente para la declaración de ausencia de doña Cristina López-Pozuelo hija de don Cristina López-Pozuelo Gallego nacido en Torralba de Calatrava (Ciudad Real) el día 24 de marzo de 1918 y fallecido el día 26 de agosto del 2004 y se creé que hija de Josefina Espinosa, desconociéndose más datos de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—5.825. y 2.ª 27-2-2007

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Rosario Marcos Martín Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado con número 1459/2006-3E se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré iniciado por denuncia de Jesús Rodríguez Acerboni, que fue tenedor de dicho título librado a su favor el 15 de diciembre de 2004 por Ramalloy Sánchez, Sociedad Limitada, por importe de 21.495,20 euros en el que figura como lugar de pago la cuenta 00750327030600452343 del Banco Popular oficina Avenida de la Constitución 12-14 de Sevilla y con fecha de vencimiento el 22 de junio de 2006, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—9.593.

## VIELHA E MIJARAN

*Edicto*

Don Xavier Buil Bellmunt del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vielha e Mijaran,

Hace saber: Que los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado por el número 125/2006, a instancias de «Endesa, Sociedad Anónima», representada por el procurador Jaime Gómez Fernández, frente a los tenedores de obligaciones hipotecarias al portador emitidas por «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima», en fecha 16 de junio de 1942, sobre cancelación registral de las inscripciones de hipotecas constituidas con objeto de garantizar dichas obligaciones, se ha acordado por resolución de esta fecha hacer un segundo llamamiento a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha cancelación para que comparezcan y se opongan en legal forma dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La copia de la demanda y documentos acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quién comparezca.

En Vielha e Mijaran, 5 de febrero de 2007.—El Secretario.—9.561.

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## BARCELONA

*Edicto*

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado,

Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, calle Ausias March, número 40, 3.ª planta.

Número de asunto: Concurso 43/2007 Sección C4.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: Alexmar, S. A., con domicilio en calle Industria 14, Lliça de Munt (Barcelona), con CIF número B-08312878, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 34, hoja libro 284, hoja número 24835-N.

Representación y asistencia letrada: Don José Puig Olivet-Serra, procurador; y don Joan Antoni Borràs Abós, abogado.

Fecha de presentación de la solicitud: 23 de enero de 2007.

Fecha del auto de declaración: 31 de enero de 2007.

Administradores concursales: Don Raúl Lorente Sibina como auditor de cuentas. Don Josep Figueras Comas como abogado en ejercicio. La entidad mercantil Banco Popular Español, con domicilio en calle Tuset, 20-24, 08006 Barcelona, como administrador acreedor.

Facultades del concursado: Se ha pedido la conservación de las facultades del órgano de gestión, lo que procede acordar en este caso sin perjuicio del deber de colaboración que le corresponde a la sociedad concursada, deber cuyo incumplimiento puede provocar la suspensión de las facultades de gestión y administración.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 1 de febrero de 2007.—La Secretaría Judicial.—9.548.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 256/06 referente al deudor «Telfey, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en «El Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 12 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—9.552.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/01/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama a la Dama Legionaria Doña Yulannys Gomeris Marte Cuevas, hija de Jorge Nicolás y Yuderkis María, natural de Nizao (República Dominicana), de profesión militar, con fecha de nacimiento 30/04/1986, con DNI n.º X-4172173-D, con último domicilio conocido en Calle Largo Caballero, n.º 89, Almería, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 14 de febrero de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—8.637.

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/08/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Luis Antonio Rota Cortés, con fecha de nacimiento 10/06/1980, con DNI n.º 25.719.071-B, con último domicilio conocido en Plaza Pablo Iglesias, 24 de Viator (Almería).

Almería, 14 de febrero de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—8.639.

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/53/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Luis Antonio Rota Cortés, con fecha de nacimiento 10/06/1980, con DNI n.º 25.719.071-B, con último domicilio conocido en Plaza Pablo Iglesias, 24 de Viator (Almería).

Almería, 14 de febrero de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—8.640.

### Juzgados militares

Don Damián Maximiliano Guido, con NIE n.º X-4087031-T, último domicilio conocido en c/ Tono, n.º 1-4.º D, Sangonera la Verde (Murcia), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias n.º 12/247/06, por presunto delito de Abandono de Destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—8.673.

### Juzgados militares

Don Adrián Félix Ramos, con D.N.I. n.º 54.098.628-Y, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Almería, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 26/37/06, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la c/ Gabriel de Morales, n.º 1-2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del citado Caballero Legionario que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 13 de febrero de 2007.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—8.736.